
Edison Lanza

La libertad de prensa en la jurisprudencia uruguaya Jurisprudencia sistematizada y anotada, 1985-2003

Libertad de prensa

Derecho a la información

Delitos de comunicación

Derecho de respuesta

Reserva de fuentes

Ley de prensa

Libertad de expresión y de opinión

Hábeas data, acceso a la información

Difamación, injurias, desacato

Derecho al honor y a la privacidad

Secreto profesional

Censura

Dirección: Edison Lanza

Investigación: Edison Lanza y Santiago Berrondo

Prólogos de Danilo Arbilla y Jan Woischnik



ASOCIACION
DE LA PRENSA
URUGUAYA



Konrad
Adenauer-
Stiftung

Índice

Nota del autor	19
Prólogo	
<i>Danilo Arbilla</i>	23
Prefacio	
<i>Jan Woischnik</i>	31
Abreviaturas y siglas	33
Abuso del derecho a informar	35
• Por publicar antecedentes penales fuera del contexto informativo	35
• Por publicar noticias falsas	36
Abuso de la libertad de expresión	37
• Particular que narra con precisión hechos falsos	37
Atentado contra el honor de un jefe de Estado extranjero	39
• Publicar artículos y titulares agraviantes hacia jefe de Estado extranjero pone en peligro las relaciones exteriores del Estado	39
• Informaciones verosímiles no lesionan el honor de un mandatario, ni ponen en peligro las relaciones internacionales del país	41
Causa de justificación (artículo 28 del Código Penal)	43
• Ejercicio de un derecho o cumplimiento de un deber	43

Conflicto entre libertad de prensa y derecho al honor	47
• Preeminencia del honor del presidente sobre la libertad de prensa	47
• Honor de funcionarios de gobierno prevalece sobre la libertad de prensa Posición restrictiva de la Suprema Corte de Justicia (jurisprudencia superada)	48
• Doctrina de la paridad de derechos (superada por sent. n° 253/99 de la SCJ)	49
• Prevalencia de la libertad de expresión y libertad de prensa sobre los restantes derechos civiles (jurisprudencia vigente de la SCJ sobre la libertad de prensa)	50
• Prevalencia de la libertad de expresión sobre el honor. Jurisprudencia tribunales	52
Culpabilidad	55
• Intención de injuriar debe manifestarse por hechos objetivos	55
Delitos de comunicación	57
• Expresiones deben tomarse en su contexto	57
• No existe delito cuando al comunicar una noticia relevante para el público se ofende el honor. Teoría de los elementos negativos del tipo. Rechaza doctrina del <i>animus injuriandi</i>	58
Derecho a la información	59
• El Estado está obligado a investigar el paradero de un ciudadano desaparecido y brindar la información a sus familiares. Derecho a recibir información en un Estado democrático y republicano. Acción de amparo y derecho a la información	59
• El Estado está obligado a investigar el paradero de un ciudadano desaparecido y brindar la información a sus familiares. Los actos de gobierno, fundados en razones políticas, no exoneran al Estado de su deber de investigar e informar. Acción de amparo y derecho a la información	60
• El Estado está obligado a entregar a ciudadanos y periodistas expedientes no calificados como reservados o confidenciales. Contralor del poder político. Derecho a recibir información, libertad de información	62

Derecho al honor	65
• Delitos contra el honor. Dolo directo	65
• Valoración objetiva según el momento histórico y cultural	65
• Valoración subjetiva. La libertad de expresión excluye una protección ilimitada del honor subjetivo	66
Derecho de respuesta	67
• Afectado debe estar individualizado claramente en el artículo periodístico para que proceda. Falta de legitimación causal activa	67
• Artículo de opinión en el que se analiza una sentencia no habilita derecho de respuesta. Libertad de opinión	69
• Derecho de respuesta no ampara el derecho a polemizar. Notas de redacción. Derecho de respuesta y derecho de propiedad	71
• Derecho de respuesta no faculta a interpretar o criticar la información	74
• El derecho de respuesta permite “neutralizar” información, aun cuando ésta sea exacta y legítima. Juez sostiene que el derecho de respuesta permite que todos los protagonistas “digan su verdad”	75
• Facultades del tribunal. Modificación de la respuesta por parte del juez actuante	79
• Facultades del tribunal. Supresión de texto considerado improcedente	79
• Facultades del tribunal. Suprime pasajes de la respuesta que descalifican el estilo periodístico del medio	80
• Falta de legitimación causal activa	81
• Herederos tienen derecho de respuesta por información falsa sobre familiar fallecido	83
• Inexactitud y agravio, definiciones. Opiniones divergentes no dan lugar a derecho de respuesta. Legitimación sustancial	85
• Información exacta pero agravante habilita respuesta	86
• Información parcialmente exacta habilita respuesta	87
• Naturaleza. Derecho de defensa del hombre singular contra el “acoso” de los medios de comunicación	88

• Naturaleza. Efectiva protección de la honra	90
• Otorga respuesta a presidente extranjero por innecesaria calificación ...	91
• Principio de equivalencia: “teoría de las dos campanas”	92
• Proceso para tramitar derecho de respuesta no admite casación	92
• Publicación de la respuesta debe ser exacta: en el mismo lugar y caracteres, aun cuando sea la portada del diario	93
• Publicación del periódico en la que admite que se cometió un error no excluye el derecho de respuesta	93
• Publicación voluntaria de la respuesta no comporta cumplimiento del derecho de respuesta, si no se realiza en el mismo lugar de la nota replicada	94
• Publicación voluntaria de la respuesta cumple finalidad de la ley	96
• Remitidos o solicitadas de prensa no generan derecho de respuesta contra el medio en el que se contrató el espacio	96
• El derecho de respuesta se justifica porque la libertad de expresión debe cumplir una función social	97
• Términos condicionales, como “presunta” o “supuesta”, no excluyen que el medio quede expuesto al derecho de respuesta	98
Desacato por ofensas	101
• Críticas al gobierno no tienen relevancia penal	101
• Crítica y acusación al presidente de la República (Condenado)	102
• Crítica política. Ciudadano que critica en medio escrito al intendente de su departamento	104
• Figura que protege la función pública es constitucional, según jurisprudencia constante de la Suprema Corte de Justicia	105
• Insultos de dirigente sindical dirigidos al presidente de la República (Absuelto). No valorar solo el sentido gramatical de las palabras	107
• No hay daño a la administración cuando el ataque al funcionario no tiene poder ofensivo	108
• No hay delito en el caso de un ciudadano que critica a un gobernante. Derecho a crítica está garantizado por el régimen democrático	108
• Opiniones agraviantes hacia el presidente de la República (Condena)	109

• Por atribuir discriminación racial a un juez en el curso de una defensa	111
• Por críticas injuriosas al presidente de la República y al ministro de Defensa	113
• Por dichos difamatorios contra el presidente, aun por hechos anteriores a su mandato	114
• Según SCJ, el desacato no vulnera los principios de igualdad y libertad de prensa	115
Difamación	119
• Ataque genérico al honor no es delito	119
• Comprobación mínima de una noticia de interés público excluye el dolo. Ejercicio de un derecho o cumplimiento de un deber	121
• Denuncia sindical no constituye delito. Ligereza al declarar a la prensa. Dolo y ánimo de informar. Doctrina del <i>animus injuriandi</i>	122
• Denuncia sindical e intención de difamar. No hay delito cuando en la denuncia no hay calificativos gratuitamente injuriosos	124
• El agravio no se valora únicamente por la “sensibilidad” del ofendido. No hay expresiones ofensivas <i>in re ipsa</i>	125
• Funcionarios deben soportar la crítica a través de la prensa	127
• Interés general y veracidad excluyen el delito. Actitud del informador hacia la verdad	128
• Interpretación de las palabras presuntamente agraviantes. El intérprete debe buscar el sentido real y no el estrictamente gramatical	130
• La expresión de un dislate contra un funcionario público no es delito. Crítica y régimen democrático	132
• No hay responsabilidad para el medio en el caso de entrevistado que atribuye hechos falsos a un tercero	133
• Opiniones expresadas en términos fuertes, sobre hechos de interés general, no configuran delito. Doctrina de la real malicia	135
• Particular que atribuye con precisión hechos falsos (condena). Odio y desprecio público	136
• Personas jurídicas no pueden ser sujetos pasivos de delitos contra el honor	138

• Por imputar hechos falsos a un funcionario (periodista condenado)	139
• Por ataque persistente al honor de una persona	140
• Por difundir hechos de la vida privada (particular condenado)	141
• Por lectura de cartas de los oyentes. Cuando se corrobora identidad del autor y se actúa sin malicia no hay delito	142
• Utilización de giros humorísticos no es penalmente relevante	143
• Reproducción de un comunicado de prensa no es delito	144
• Reproducción de un debate público no configura abuso del derecho a informar. Absolución del periodista	145
• Rumores. Propalar rumores en audición radial, sin la debida comprobación, configura delito	146
• Rumores. Versión sobre el soborno de un juez de fútbol en clásico Peñarol-Nacional	147
Excepción de la verdad	149
• Prueba liberatoria	149
• Prueba liberatoria e interés general	149
Exhibición pornográfica	151
• El delito debe valorarse de acuerdo con las costumbres de cada época	151
Funcionarios públicos	155
• Están sujetos al derecho irrestricto a la crítica	155
Información que contiene errores	157
• Difundidos en la creencia de que eran veraces	157
Injurias	159
• Discursos gremiales, aun en términos ofensivos, se encuentran amparados por la libertad de expresión	159

Inmunidad	163
• Ediles no tienen inmunidad por dichos u opiniones	163
Interés privado	165
• Ciudadanos privados están sujetos a crítica cuando desarrollan actividades de interés público	165
Interés público	167
• Definición, concepto. Incompatibilidad con la vida doméstica	167
Libertad de opinión	169
• Derecho de los ciudadanos a criticar abiertamente a los gobernantes ...	169
Libertad de prensa	171
• Críticas a funcionarios de gobierno se encuentran amparadas por la libertad de prensa	171
• Crítica política. La libertad de prensa incluye el derecho a criticar libremente a los funcionarios de gobierno	172
• Debate público. La libertad de prensa ampara todos los discursos, aun los ataques vehementes	173
• Delitos de comunicación son de interpretación restringidísima	174
• Fundamento e interpretación en nuestro sistema constitucional	174
• Historia de la libertad de prensa en Uruguay	176
• Jurisdicción. La corrección periodística está fuera de la competencia de los magistrados	176
• Justicia y libertad de prensa. Autoridad de los magistrados	176
• Límites internos de la libertad de prensa: interés público y verdad	178
Odio o desprecio público	181
• Concepto	181
Ofensas recíprocas	183
• Perdón judicial. Condiciones para su aplicación	183

Prisión preventiva	185
• Prohibición de decretar prisión preventiva para denunciados por delitos de comunicación no constituye un privilegio	185
• Procesamiento sin prisión	187
Proceso ley de prensa	189
• Admisibilidad de la denuncia (art. 35 inc. 1º, ley 16.099)	189
• Acción penal privada. Excepción de inconstitucionalidad: inadmisibile hasta tanto no haya formulado acusación el denunciante ...	190
• Acción privada. Inconstitucionalidad del art. 33 inc. 2 de la ley 16.099. Principio <i>non bis in idem</i>	191
• Acción penal privada. Constitucionalidad del art. 33 inc. 2 de la ley 16.099	194
• Apelación de providencias decretadas fuera de audiencia. Apelación de la sentencia que da inicio al proceso. Recurso de queja por denegación de apelación	195
• Caducidad de la acción penal (90 días), art. 14, ley 16.099. Refiere a las acciones penales y civiles, no alcanza al derecho de respuesta	196
• Caducidad de la acción penal (90 días), art. 14, ley 16.099. Refiere a las acciones penales y civiles, no alcanza al derecho de respuesta	197
• Caducidad de la acción penal (90 días), art. 14, ley 16.099. Establecida solo para el derecho de respuesta, no alcanza a las acciones civiles y penales. Cambio de posición en el mismo tribunal	198
• Denunciante no es parte	199
• Denunciante es parte del proceso por ley de prensa. Artículo 37 inc. 4, ley 16.099 es constitucional (permite al denunciante apelar junto con el fiscal)	200
• Denunciante es parte en el proceso por ley de prensa	201
• Desistimiento en la ley de prensa. El denunciante que desiste debe pagar todos los gastos del proceso, incluidos los honorarios del abogado del denunciado	202
• Excepción de inconstitucionalidad debe presentarse por escrito, aun cuando el procedimiento sea oral. Procedimiento ley de prensa es constitucional	204
• Incomparecencia del denunciante implica desistimiento	205

Reserva de fuentes	207
• Confidencialidad de las fuentes. Periodistas tienen derecho a mantener en reserva el origen o fuente de sus noticias aun frente a un requerimiento judicial	207
Secreto bancario no alcanza a los periodistas	209
• Periodista que obtiene y publica información secreta no es responsable penalmente	209
Responsabilidad en cascada	211
• Responsabilidad subsidiaria. Redactor responsable	211
• Redactor responsable. Queda excluido del juicio cuando denuncia al autor de las expresiones presuntamente agraviantes	212
Responsabilidad penal de las empresas periodísticas	215
• La empresa no puede ser perseguida penalmente ante el fallecimiento del autor del artículo periodístico	215
Retractación en la ley 16.099	217
• Debe mediar aceptación expresa del ofendido	217
• Efectos de la aceptación de la retractación cuando es realizada en términos ambiguos	218
Revelación de secreto de comunicación telefónica	221
• El periodista que revela el contenido de una comunicación interceptada ilegalmente por un tercero, no comete el delito	221
Secreto profesional del periodista	225
• Secreto bancario no alcanza a los periodistas	225
Verdad de la información	229
• No se requiere comprobación matemática de los hechos	229
Vida privada	231
• Límite entre la vida privada y el derecho a informar	231